	ACTAS PARCIALES	Código:	FTO-310-03
		Versión:	02
		Fecha de aprobación:	22 de julio de 2024

DOCUMENTO CONTROLADO POR EL SGC

ACTAS PARCIALES Nº 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 201-2026

DÍA	MES	AÑO
12	3	2026

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA	QSERVICES S.A.S.
NIT/CC	900.571.324-5
SUPERVISOR	JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO - E
VALOR CONTRATO	**$ 91.192.500,00**
FECHA INICIO	ENERO 28 DE 2026
FECHA FINALIZACIÓN	NOVIEMBRE 27 DE 2026
COMPROMISO PPTAL	Nº 271 de enero 27 de 2026.

En el municipio de Bugalagrande, a los Doce (12) días del mes de Marzo del año 2026, se reunieron en la oficina de Secretaria de Planeación, el funcionario **JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE**, Secretario de Planeación, en calidad de SUPERVISOR y la señora **XIMENA BUENO LOPEZ**, Representante legal de la empresa Contratista, para realizar el acta parcial del contrato con base en el informe del contratista de fecha 12/03/2026 y en el informe del supervisor del contrato de fecha 12/03/2026, el estado de ejecucion del contrato es el siguiente:

RESUMEN ECONÓMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 91.192.500,00**
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO		**$ 91.192.500,00**
VALOR POR PAGAR ACTA PARCIAL Nº 1	$	9.119.250,00
VALOR EJECUTADO	$	9.119.250,00
VALOR POR EJECUTAR	**-$**	**82.073.250,00**

VALOR A PAGAR SON: NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

Para constancia se firma en Bugalagrande a los Doce (12) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO - E

QSERVICES S.A.S.
Contratista

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.